

Villa las de Casapadame, Palazuelo, y Casta-
 les de esta dha Merindad y por Abugo con mon-
 tes de dho Real Monasterio de S.^o Salvador y Vi-
 la de Oña, con territorio de Valdeinubla, que por
 dho Com.^o y admittida por medio de m. S. Juan
 se dice era lugar que se depobló así que se remi-
 ten a los instrumentos que en su favor tuvieron y
 tambien confronta por dho aya Abugo, con sit-
 la nueva de los Montes Valle de Toralima y se figu-
 ra es la siguiente.



UNA MIRADA AL CATASTRO DE ENSENADA DE BURGOS

FLORIANO BALLESTEROS CABALLERO

Director del Archivo de la Diputación Provincial de Burgos

La existencia del Catastro de Ensenada en el Archivo de la Diputación burgalesa constituye una excepción. En el resto de las veintiuna provincias de la entonces Corona de Castilla se conserva en los Archivos Históricos Provinciales. Hecha esta salvedad, hay que decir también que la Diputación de Burgos ha prestado siempre especial atención a este fondo documental. En todo momento lo ha tenido a disposición de investigadores y consultantes; y ha velado por su conservación con tal cuidado y esmero que durante muchos años dedicó una de las mejores salas del edificio de su sede oficial para depósito especial del fondo [1].

Forman este Fondo 2.559 libros catastrales originales, pertenecientes a 1.205 términos. Excepto 18 lugares, todos los demás pertenecen a la actual provincia de Burgos. En su momento, el Catastro de Burgos se componía de 8.710 vols [2]. Al presente el territorio burgalés (14.328 km²) abarca aproximadamente sólo dos tercios de la superficie que tenía la provincia en la época de Ensenada. Pero en 1785, según el Censo de Floridablanca [3], la jurisdicción provincial burgalesa se extendía por las que hoy son tierras de Santander, La Rioja, Soria, Palencia y Oviedo, y alcanzaba 21.507 km². Con posterioridad se segregaron de Burgos más de 4.200 km² para crear la provincia de Santander y otros 2.609 km² para formar la de Logroño, además de otras áreas menores que pasaron a Soria, Palencia y Oviedo; a su vez, Burgos recibió pequeños territorios de Segovia, Palencia, Soria y Valladolid [4]. Los distintos reajustes de los mapas provinciales harían que la Administración de Rentas de Burgos entregara en el siglo XIX a cada provincia los libros catastrales que antes fueron de la burgalesa.

Sobre tan vasta superficie se asentaban cientos de núcleos o unidades territoriales productivas que explican la redacción de esos ocho millares largos de volúmenes catastrales a los que se ha hecho mención. Se ha de tener presente, no obstante, para una correcta interpretación de esa elevada cifra de volúmenes que se elaboraron dos ejemplares del Catastro de cada término, uno para la Contaduría provincial y otro para uso de cada entidad censada.

Estos datos inexcusablemente llevan a reflexionar sobre la magnitud del trabajo administrativo y de organización que supuso la operación catastral diseñada por el marqués de la Ensenada y sus ilusionados y competentes colaboradores, entre los que hay que citar, no sólo por su naturaleza burgalesa sino por sus aportaciones teóricas y prácticas al Catastro, a don Bartolomé Sánchez de Valencia (o Bartolomé de Valencia), Secretario de la Junta de la Unica y brazo ejecutor de buena parte del proyecto.

[1] Hoy sigue estando en el Palacio Provincial (P.º del Espolón, 34), en los locales de la tercera planta que ocupa el Archivo general, con el resto de los fondos, instalado y gestionado con igual atención. Muy próximamente, dentro del actual año dos mil dos, se trasladará con toda la documentación a las nuevas y modernas instalaciones que la Diputación ha construido para Archivo y otros servicios culturales en lo que fue Monasterio de San Agustín, en la calle Madrid n.º 24, de Burgos.

[2] CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1989, pp. 10 y 411. Resulta imprescindible la consulta de esta fundamental obra si se desea conocer la gestación y desarrollo de la *Única Contribución* en el conjunto de provincias catastradas. La profundidad con la que trata el caso de Burgos exigiría continuas y, sobre todo, redundantes citas, que preferimos omitir.

[3] ESPAÑA dividida en provincias e Intendencias y subdividida en Partidos... Madrid, Imprenta Real, 1789.

[4] MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Génesis histórica de la provincia de Burgos y sus divisiones administrativas*. Burgos, Aldecoa, 1983 p. 65.



Y también, aunque pueda a sonar a reiterativo, al esfuerzo humano que hubo de suponer la ingente labor de confeccionar la operación catastral. Pensemos solamente en el caso de la dilatada provincia de Burgos. Es imposible calcular las innumerables reuniones, pesquisas, averiguaciones, comprobaciones, viajes, informes periciales; las leguas andadas y desandadas a lo largo y ancho de la provincia; más los miles de horas dedicados por peritos, amanuenses, oficiales, escribanos, subdelegados y toda la corte funcional puesta en acción durante cerca de una década, realizadas en todos y cada uno de los lugares, desde la ciudad renombrada a la insignificante granja. Y luego añádase toda la labor burocrática de cotejo, control, etc., desarrollada en la Capital bajo la autoridad del Intendente, más la rigurosa coordinación de éste con la Real Junta; etc., etc.

A la postre el esfuerzo no fue vano. Los avatares políticos dieron al traste con la operación y cambiaron el destino del Catastro: de instrumento básico para la reforma de los impuestos se mudó a fuente de conocimiento del pasado. Desde entonces, y esperemos que por muchos años, los historiadores disponen de un copioso material documental para recomponer el mosaico socio-económico de mediados del siglo XVIII de veintidós provincias españolas, entre ellas la extensa, compleja y variada de Burgos.

Ahora bien, ¿desde cuándo tiene a su cargo la Diputación el Catastro? Sin que se pueda precisar por ahora el momento exacto, está documentado que lo custodia la Diputación de Burgos desde antes de que la desalojaran de unos locales que ocupaba en las dependencias de Hacienda, el 27 de abril de 1865. De esa fecha se conserva un expediente con un oficio del «Presidente de la Administración Principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Burgos», que dice textualmente: *Además de la habitación que ocupaba la Excm. Diputación Provincial con enseres... en la Casa del Estado..., existen en otra habitación de la misma los Catastros con varios armarios que también están a cargo de dicha Corporación...* [5] Por si hubiera duda acerca del tipo de catastro al que se refiere el expediente anterior, existe otro de 1878 bien elocuente y preciso, incoado por la Diputación con el fin de resolver la petición del «Presidente de la Comisión de Evaluación y Reparto de la Contribución de cultivo, inmuebles y ganadería de la Ciudad de Burgos», *para que se le faciliten los libros obrantes en el Archivo provincial del Catastro del Marqués de la Ensenada.* [6]

Pocos días después del requerimiento de desahucio, el 9 de mayo, la Diputación alquiló un local en un edificio de la Plaza del Carbón, cercano a la Administración de Rentas (Palacio de las Cuatro Torres), para guardar el Catastro. La recogida debió ser provisional y por poco tiempo, pues

[5] Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPBU). Leg. 1922/1.

[6] ADPBU. Leg. 1922/2. Junto a esta referencia tan concreta, existen otras en las que se alude solamente al *Catastro* o *los Catastros*, pero que no presentan duda acerca del Catastro al que se refieren, como sucede en el caso recogido en la nota 8.



en aquellas fechas, 1865, ya estaba en marcha la construcción del todavía hoy Palacio Provincial [7] y donde, como se ha dicho, se custodian los 2.559 libros catastrales. Todos esos volúmenes corresponden en su gran mayoría a localidades de la actual provincia de Burgos.

Sin embargo, por razones desconocidas [8] no se conserva el Catastro de los pueblos burgaleses de: *Espinosa de los Monteros, Iglesiapinta, La Lastra (Casa de), Palacios de Río Pisuerga*, Quintanilla Somuño*, San Quirce (Abadía o Colegiata)*, San Juan del Monte, Valverde de Aranda, Valles de Palenzuela*, Villavieja de Muñó* y Villayerno Morquillas** [9].

Y algunos otros censos están incompletos: *Cobos de la Molina*, Cojóbar, Cótar, Guadilla de Villamar, Hontomín*, Lastras de las Heras*, Olmosalbos*, Oña, Ovilla y Cilieza, Quintanajuar*, Riocerezo*, Rojas, San Vicente de Villamezán, Santa María del Invierno*, Santurde, Sotopalacios, Tardajos, Tordómar, Ubierna*, Villacienzo*, Villahoz y Villayuda* [10].

Faltan, asimismo, los de los municipios hoy burgaleses que pertenecían a Segovia en el momento de confeccionarse el Catastro, razón por la cual se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de aquella provincia. Son los siguientes: *Adrada de Haza, Castrillo de la Vega, Cuzcurrita de Aranda, Fuentecén, Fuentelcésped, Fuentelisendo, Fuentemolinos, Haza, Hontangas, Hoyales de Roa, Milagos, Moradillo de Roa* [11], *Pardilla, Peñaranda de Duero, Santa Cruz de la Salceda, La Sequera de Haza y Valdezate* [12].

Parecidos motivos históricos han favorecido que el fondo disponga del Catastro de pueblos de otras provincias (casi todos de términos pertenecientes en el Antiguo Régimen a las llamadas "Tierras del Condestable"). Exactamente dispone de los que a continuación se indican, con expresión de la provincia a la que pertenecen en la actualidad:

LOGROÑO: *Soto*.

PALENCIA: *Alar del rey, Astudillo, Cordovilla, Herrera de Río Pisuerga, Nogales de Río Pisuerga, San Cibrián de Buena Madre, Valbuena de Río Pisuerga, Ventosa de Río Pisuerga, Villaneceriel y Villodrigo*. Tiene significación especial el Catastro relativo a la villa de Astudillo (entonces de la provincia de Burgos), por haber sido uno de los pueblos pilotos de la operación catastral. El ensayo siguió en su proceso de elaboración pautas distintas a las adoptadas luego con carácter general, de ahí que ofrezca ciertas variantes en su contenido [13]. También se dispone del Catastro de *San Quirce de Río Pisuerga*, aunque en este caso se debe a que hasta 1973 perteneció a la provincia de Burgos [14].

[7] La primera piedra se colocó en agosto de 1864.

[8] En sesión de 6 de agosto de 1870, la Diputación acordó *prohibir la entrega de libros del Archivo y que el Archivero reclame todos los Catastros que hayan salido de las oficinas*, BOP n.º 174, de 3-XI-1870, p. 1. Es posible que esta decisión explique bastante bien por qué algunos libros no han llegado hasta nosotros. La firmeza de este acuerdo no cortó la salida de los libros del Catastro, con lo cual la Diputación se vio obligada a reiterar la prohibición en más de una ocasión (por ejemplo, en la citada en la nota 7).

[9] De los señalados con asterisco se dispone de las "Respuestas Generales" en fotocopia.

[10] Id., id.

[11] *Moradillo de Roa* conserva en su Archivo Municipal (sig. L243-247), el ejemplar del Catastro que se entregaba a cada localidad.

[12] Se dispone de fotocopias de las Respuestas Generales, existentes en Simancas, de todos estos antiguos lugares segovianos.

[13] Para la experiencia siguiente se eligió el pueblo de Las Quintanillas.

[14] MORENO PEÑA, José Luis: *Burgos, notas sobre su mapa municipal: discurso de ingreso...* [en la Institución Fernán González]. Burgos, Institución Fernán González, 1998, pág. 47.



Portada de las *respuestas generales* de Astudillo, villa hoy palentina, burgalesa en 1751, operación-piloto de la intendencia de Burgos. (ADPBU).



Primera página del *memorial* del deán y cabildo de la Catedral de Burgos. (ADPBU).

[15] Esta obra perdió su condición de *Instrumento de descripción* después de la revisión y control del Fondo que hicimos entre 1973-74. El repaso proporcionó la localización de treinta volúmenes que no habían sido registrados. A la vez se corrigieron las erratas deslizadas y se cambió la signatura que era de triple número para cada vol. (estante, balda, n.º en la balda), que fue sustituida por el sistema numérico correlativo, dentro del orden alfabético topográfico general.

VALLADOLID: *Cuenca de Campos*, y

ZAMORA: *Almaldos, Cerecinos de los Barrios, Otero de Villalpando, y los despoblados de Ribota, San Martín del Río, Valdeunco y Villavicencio*.

Asimismo, como documentación complementaria, hay fotocopia del *Libro del mayor hacendado* de toda la provincia, sacada igualmente del original que se conserva en el Archivo General de Simancas.

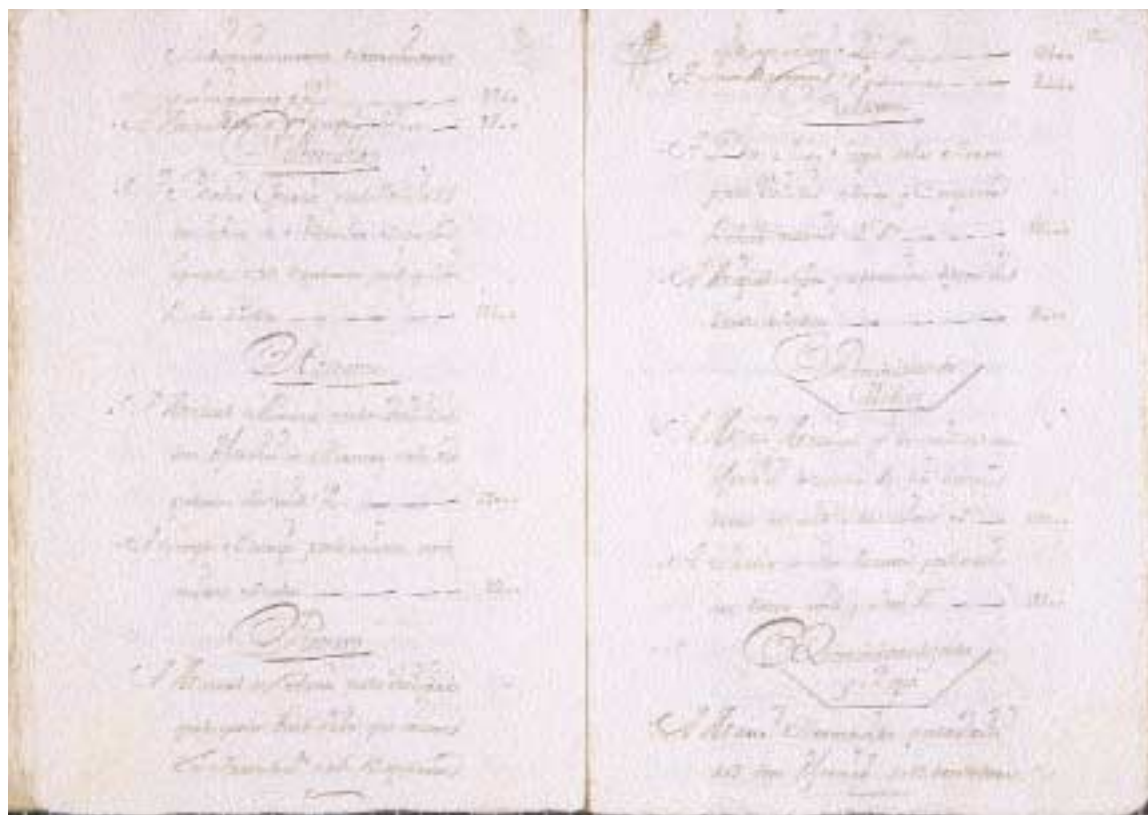
No se descarta la posibilidad de nuevos hallazgos de originales de libros catastrales que permitan llenar las lagunas actuales. Mientras tanto, y sin abandonar las búsquedas, se sigue completando el fondo con fotocopias. Por lo que se refiere a su estructura interna y contenido, el Catastro de la provincia de Burgos dispone de las mismas series que los del resto de provincias: 1, *Autos y Respuestas generales*, 2, *Libros Mayores de lo Raíz*, 3, *Libros Personales*, y 4, *Memoriales*. Sin embargo, tiene algunas particularidades que conviene señalar. La más importante radica en la existencia, junto a las respuestas, de *Autos, diligencias* y hasta recibos de honorarios del personal ocupado en diferentes tareas catastrales, documentación muy rica informativamente y que no se ha conservado en buena parte de las provincias. La explicación pudiera estar en que aquí los Catastros pasaron directamente a la Diputación desde la Contaduría y pudo ocurrir que en alguna fase del trabajo o el momento de la encuadernación, agregaran esos documentos complementarios. De importancia menor resulta ser la distinta denominación que en Burgos se da a los comúnmente conocidos como *Libros de casa* o de *Cabezas de casa* (Vecindarios), que en Burgos se dicen *Libros personales*.

Físicamente están agrupados los volúmenes por orden alfabético de localidades. La mayor parte de los pueblos disponen de dos volúmenes. Uno con los cuatro primeros tipos documentales mencionados (*autos, respuestas generales, libros mayores de lo raíz y personales*), y el segundo con los *memoriales* de ambos estados. En los casos en los que el número de folios resulta excesivo para un solo volumen, están subdivididos en dos o más libros cada uno de los dos conjuntos citados. El número de volúmenes de cada pueblo viene determinado por la superficie del término y la cantidad de propietarios. A mayor terrazgo o mayor división de la propiedad, más declaraciones (*memoriales*) y, por lo tanto, *libros de lo raíz* más extensos; mayor volumen documental en definitiva. Cada entidad tiene un número de libros que oscila entre los trece de la ciudad de Burgos y el volumen único para los pequeños lugares, despoblados, granjas, etc. En la mayoría de los pueblos está recogida toda la documentación catastral, como se ha dicho, en dos volúmenes.

Una muestra más de la calidad de los trabajos catastrales la encontramos en el esmero que pusieron sus responsables hasta en cuestiones puramente materiales y en apariencia secundarias como la encuadernación de los libros. Se hallan cosidos con gran solidez, protegidos por cubiertas de pergamino y rotulados los lomos con cuidada caligrafía, lo que sin duda alguna ha contribuido a preservar el fondo y a que haya llegado hasta nosotros en un estado de conservación especialmente bueno, con bajo porcentaje de ejemplares deteriorados.

Se hallan ordenados alfanuméricamente (alfabéticamente por lugares y con *numero currens* general). Hoy se dispone de un Inventario general informatizado.

Para finalizar este breve paseo por el Catastro de la provincia de Burgos, decir que contiene escaso material gráfico. El complemento ideal de toda la rica información textual contenida en el Catastro hubieran sido los mapas catastrales de cada lugar, que lamentablemente no se realizaron. Representaciones gráficas sólo aparecen de la figura, aproximada, de cada finca rústica y el croquis del contorno del término del lugar que suele acompañar a la tercera pregunta. Este último, en algunos casos, es un dibujo de gran originalidad y precisa simbología descriptiva, según puede apreciarse en los ejemplos de Astudillo, Las Quintanillas y Cillaperlata, que se reproducen.



Doble página de las *respuestas generales* de la ciudad de Burgos. (ADPBU).

Bibliografía

- Índice topográfico-alfabético de las villas y lugares de la antigua provincia de Burgos comprendidos en el Catastro del Marqués de la Ensenada* / Ordenación y catalogación de Ismael García Rámila y Federico Díez de la Lastra. Burgos: Institución Fernán González, 1969 [15].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1989.
- “La producción agraria en el siglo XVIII. El Catastro de Ensenada y las certificaciones de diezmos como fuentes para el estudio de la producción y de los rendimientos agrícolas. Análisis de un caso real: Gumiel de Hizán, 1748-1753”, en *Estudios Geográficos*, 174. Madrid.- Año XLV, (enero-marzo, 1984), pp. 81-107.
- “Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un Concejo castellano [Gumiel de Hizán]”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 33, Madrid, (octubre-diciembre 1984), pp. 197-254.
- “El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación local”, en *Agricultura y Sociedad*, 178-179 (febrero-mayo, 1985), pp. 137-157.
- “Endeument i detraccions a la Castella de l’antic règim (anàlisi de quatreanta-nou viles burgaleses)”, en *Recerques*, 18, Barcelona, 1986, pp. 75-106.
- *El debate de la Unica Contribución: catastrar las Castillas, 1749*. Madrid, Centro de Gestión Tributaria y Tabapress, 1993 (Serie Alcabala del Viento, D).
- ARANDA DE DUERO 1752, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, Jean-Pierre Amalric. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1990.
- MIRANDA DE EBRO 1752, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, Floriano Ballesteros. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1990.
- BRIVIESCA 1752, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, Francis Brumont. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1991.
- FRÍAS 1752, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, Pedro Carasa. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1991.
- POZA DE LA SAL 1752, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, Eduardo Saiz Alonso. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1991.
- VECINDARIO de Ensenada. 1759* / Prólogo e introducción, Antonio Domínguez Ortiz, Concepción Camarero, Jesús Campos. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1991, vol. I.
- QUINTANAR DE LA SIERRA 1753, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, Pedro Gil Abad. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1992.
- LERMA 1752, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, José Luis Miguel. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1993.
- BURGOS 1751, según las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* / Introducción, Hilario Casado Alonso. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1995.
- ROA DE DUERO 1752, según las *Respuestas del Catastro de Ensenada* / Introducción, Fernando Molinero Hernando. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Tabapress, 1995.
- BALLESTEROS CABALLERO, Floriano: “Guía del Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Burgos”, en *Boletín de la “Institución Fernán González”*, 213, 1996/2, pp. 311-334.